

INFORME FINAL QUE PRESENTAN LAS UNIDADES TÉCNICAS DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DENOMINADO “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.

G L O S A R I O

CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Comisiones Unidas	Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género y No Discriminación
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Consejo General	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
INE/Instituto	Instituto Nacional Electoral
LGPDPPO	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Lineamientos	Lineamientos para el uso del sistema denominado “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Federal 2020-2021
PEF	Proceso Electoral Federal
PPN	Partido(s) Político(s) Nacional(es)
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UTIGyND	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

UTSI	Unidad Técnica de Servicios de Informática
UTTyPDP	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

O B J E T I V O

El presente informe tiene por objetivo dar a conocer al Consejo General el cumplimiento de los PPN y candidaturas independientes respecto de la información registrada en el sistema “Candidatas, Candidatos, ¡Conóceles!” concerniente a los cuestionarios curricular y de identidad conforme a lo establecido en el acuerdo INE/CG161/2021 del periodo del **17 de abril de 2021 al cierre de captura realizado el 5 junio de 2021**.

Ello, con fundamento en el artículo 44, párrafo 1, inciso j), de la LGIPE que determina como atribución del Consejo General: *“Vigilar que las actividades de los Partidos Políticos Nacionales y las agrupaciones políticas nacionales se desarrollen con apego a esta Ley y la Ley General de Partidos Políticos, así como los Lineamientos que emita el Consejo General para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género y vigilar que cumplan con las obligaciones a que están sujetos”*.

A N T E C E D E N T E S

- I. **Criterios para el registro de candidaturas.** El 18 de noviembre de 2020, el Consejo General del INE aprobó los criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios que presenten los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, las coaliciones ante los consejos del Instituto, para el PEF 2020-2021 (INE/CG572/2020), en el que se establecen, entre otras, medidas de nivelación que deberán observarse.

El Punto Décimo Quinto del citado Acuerdo establece, entre otras cosas:

- Que la totalidad de solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones, tanto de mayoría relativa como de representación

proporcional, que presenten los PP o, en su caso, las coaliciones ante el INE deberán integrarse salvaguardando la paridad entre los géneros.

- En el caso de coaliciones parciales cuyo número de fórmulas de candidaturas a diputaciones que postulará la coalición no sea par, la fórmula impar remanente será integrada por mujeres, en aplicación de la acción afirmativa de género. El mismo principio se aplicará para las candidaturas individuales de los PP que integran la coalición.
- En la postulación de candidaturas a diputaciones federales, los partidos políticos deberán observar lo dispuesto en su norma estatutaria en relación con la perspectiva interseccional, así como en los criterios aprobados por el órgano estatutariamente facultado para ello en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo INE/CG308/2020.
- La obligación de los PPN de capturar en el sistema denominado “¡Candidatas y Candidatos, Conóceles!”, la condición de grupo en situación de discriminación o de atención prioritaria de cada una de las candidaturas postuladas. Asimismo, establece el mandato de las Comisiones Unidas de emitir los Lineamientos que especifiquen el procedimiento y el cuestionario sobre las distintas condiciones de discriminación que los PPN deberán registrar en el sistema. Ello, con la opinión técnica de la UTTYPDP del INE.

II. Impugnación del Acuerdo INE/CG572/2020. Inconformes con los criterios establecidos en el referido Acuerdo del Consejo General, los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Encuentro Solidario, así como el ciudadano José Alfredo Chavarría Rivera, interpusieron medios de impugnación para controvertir tales criterios. De forma especial el PT, respecto al registro en el sistema “¡CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES!” señaló que indebidamente se les impone la carga respectiva pues, además de ser excesiva, carece de asidero legal al no contemplarse ni en la LGIPE ni el Reglamento de Elecciones del INE, y violenta lo dispuesto en los artículos 3, fracción X y 7, primer párrafo, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en cuanto prohíbe tratar datos personales sensibles de las personas, salvo que se cuente con su consentimiento

expreso, en el entendido de que por éstos debe entenderse el estado de salud, presente o futuro, de las personas.

III. Sentencia del TEPJF. El 29 de diciembre de 2020, la Sala Superior del TEPJF dictó sentencia en los expedientes SUP-RAP-121/2020 y acumulados, mediante la cual modificó el Acuerdo INE/CG-572/2020 a efecto de que este Consejo General determinara los veintiún Distritos en los que deberán postularse candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa según la acción afirmativa indígena y fijó Lineamientos para que se establezcan las medidas afirmativas tendentes a garantizar las condiciones de igualdad para la participación política de las personas con discapacidad, así como de otros grupos en situación de discriminación.

El 24 de febrero de 2021, la Sala Superior del TEPJF dictó sentencia en los expedientes SUP-RAP-21/2021 y Acumulados, mediante la cual ordenó modificar el acuerdo impugnado para efectos de diseñar e implementar medidas afirmativas para personas mexicanas migrantes y residentes en el extranjero, llevar a cabo un estudio respecto de la eficacia y funcionamiento de las acciones afirmativas implementadas en este PEF y dar la posibilidad de que cada persona registrada como candidata, pueda solicitar la protección de sus datos personales respecto de la acción afirmativa por la que participa.

Respecto al Registro en el sistema “¡Candidatas y Candidatos, Conóceles!” el TEPJF determinó que los agravios manifestados por el PT devienen infundados por lo siguiente:

- Porque el recurrente parte de una premisa inexacta al sostener que se pone en riesgo la información sensible de las personas, pues pasa por alto que la responsable, en el acuerdo controvertido, expuso que la publicación de la información en lo individual será puesta a consideración de cada una de las candidaturas registradas que se encuentren en ese supuesto, aunado a que la información será utilizada únicamente con fines estadísticos.
- Para la implementación de esta plataforma, el Consejo General del INE mandató la conformación de un grupo de trabajo multidisciplinario, compuesto por las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género y No Discriminación, con la opinión técnica de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, las que formularán los lineamientos que especifiquen el procedimiento y el

cuestionario sobre las distintas condiciones de vulnerabilidad que los PP habrán de registrar en el sistema.

- Que la información sensible será tratada conforme lo mandata la legislación de la materia. En todo caso, los planteamientos están dirigidos a controvertir una cuestión hipotética y abstracta, de ahí que, si en lo futuro, sucediera alguna violación en el sentido en que lo alega, quedará a la potestad de quienes resulten afectados hacer valer sus derechos en la vía e instancias que correspondan.
- El agravio deviene inoperante por cuanto ve a la supuesta imposición de una carga adicional que resulta excesiva, porque el PP omite precisar cómo es que le afecta la previsión en comentario.
- Más aún, el TEPJF señaló que, no debe perderse de vista que se mandató al Consejo General la implementación de una acción afirmativa dirigida a compensar la situación de desventaja en que se encuentran las personas con discapacidad, en relación con el ejercicio de sus derechos político-electorales. Conminando a que tome en cuenta los avances que la puesta en marcha de dicha medida represente, para lo cual, indudablemente, la instauración de la plataforma informática que aquí se analiza, servirá en gran medida para evaluar el éxito que tenga la medida afirmativa que se llegue a implementar al respecto.

El 4 de marzo de 2021, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG160/2021 por el que, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-21/2021 y Acumulados, se modifican los criterios aplicables para el Registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios que presenten los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, aprobados mediante Acuerdos INE/CG572/2020 e INE/CG18/2021.

IV. Desarrollo del sistema. Desde el mes de enero de 2021, el INE inició los trabajos de desarrollo del sistema, partiendo de las bases de las candidaturas registradas en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos PEF 2020-2021 (SNR).

V. Aprobación de los Lineamientos. El 4 de marzo de 2021, el Consejo General, mediante el Acuerdo INE/CG161/2021 aprobó los Lineamientos para

el uso del sistema denominado “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el PEF 2020-2021.

Lineamientos

De conformidad con el artículo 3 de los Lineamientos, el Sistema es una herramienta para **facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas a una diputación federal** que participarán en el Proceso Electoral Federal 2020-2021, así como para que la autoridad electoral cuente con información respecto de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria en los que se sitúan las personas candidatas, que le permita realizar análisis de datos y estadísticas como insumos para el ejercicio de sus atribuciones. La información capturada en el Sistema corresponde a las personas candidatas postuladas por un PPN o coalición para una diputación federal por ambos principios (mayoría relativa y representación proporcional), y de aquellas que accedan a su registro en candidaturas independientes, y la misma no tiene efectos respecto a la determinación sobre el registro de las personas candidatas a diputaciones federales.

Además, el artículo 5, inciso a) de los Lineamientos establecen como **obligación de los PPN junto con las personas candidatas** que postulen, de la veracidad de la información capturada y publicada en el Sistema; por lo que, las personas candidatas junto con los PPN serán corresponsables **de la veracidad** de la información proporcionada, de conformidad con el artículo 6, inciso a) de los citados Lineamientos.

Por otra parte, las personas candidatas independientes, son responsables directas de la captura de la información y su veracidad de conformidad con el artículo 6, inciso f) de los Lineamientos.

La supervisión y verificación de la captura de contenidos en el cuestionario curricular estará a cargo de la UTTPDP, por lo que en caso de advertir algún contenido que se ubique dentro de las prohibiciones para el uso del sistema, se comunicará a la representación del PPN o, en su caso, el propio designado por las candidaturas independientes para indicarle lo conducente, de conformidad con el artículo 7, último párrafo de los Lineamientos.

Observancia de los Lineamientos

En el considerando 6 del Acuerdo INE/CG161/2021 por el que se aprobaron los Lineamientos se señala que su observancia es obligatoria y que, en caso de incumplimiento, esta autoridad electoral —a través de la DEPPP— dará vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para que, conforme a sus atribuciones, determine lo que en derecho proceda.

- VI. Notificación de los Enlaces para la captura de la información en el sistema por parte de los PPN.** Con base en el artículo 5, inciso c) de los Lineamientos, los PPN debían notificar al Instituto a través del correo electrónico conoce.candidatos@ine.mx el nombre y medios de contactos de dos personas responsables de la captura de la información en el Sistema, en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores a la aprobación de los Lineamientos. Los Lineamientos fueron aprobados el 4 de marzo, mediante acuerdo del Consejo General INE/CG161/2021, por lo anterior, el plazo para cumplir con esta obligación fue del 4 al 14 de marzo de 2021, a continuación, se indican los medios y fechas en las cuales los PPN y una de las tres Candidaturas Independientes notificaron a sus enlaces para la captura:

Actor político	Dentro del plazo (14 de marzo)	Fecha	Medio
PAN	No	28/03/2021	Correo electrónico
PRI	No	24/03/2021	Correo electrónico y oficio STCPN/000047
PRD	No	21/03/2021	Correo electrónico
PT	No	21/03/2021	Correo electrónico
PVEM	No	24/03/2021	Correo electrónico y oficios PVEM-INE-237/2021 y PVEM-INE-242/2021
MC	Sí	14/03/2021	Correo electrónico
MORENA	No	21/03/2021	Correo electrónico
PES	No	19/03/2021	Oficio PES/INE-REP/0035/2021
RSP	No	24/03/2021	Correo electrónico

Actor político	Dentro del plazo (14 de marzo)	Fecha	Medio
FXM	No	24/03/2021	Correo electrónico y oficio RPFM/130/2021
Candidatura independiente del estado de Jalisco por el Distrito 9	No*	22/03/2021	Correo electrónico

* La candidatura fue aprobada el 3 de abril por lo que a la fecha de notificación no era sujeto obligado.

Como puede observarse, el único partido que cumplió, en tiempo y forma, con la notificación de sus enlaces para la captura de la información, fue Movimiento Ciudadano.

VII. Capacitación a los PPN sobre el uso del sistema. En cumplimiento con el artículo 4, fracción II, inciso b) de los Lineamientos, la UTTYPDP, mediante oficio INE/UTTyPDP/065/2021 de fecha 18 de marzo de 2021, notificó a los PPN sobre la capacitación para el uso del sistema, la cual tuvo verificativo el 29 de marzo de 2021, y contó con la asistencia de enlaces de ocho de los diez PPN. El partido PRD y Fuerza por México no asistieron a la capacitación pese a que recibieron la notificación con los detalles del curso, fecha, hora y medio para su realización. En el caso de la candidatura independiente no fue incluida en la capacitación toda vez que se encontraba en calidad de aspirante.

Lista de asistencia a la capacitación del 29 de marzo:

Actor político	Asistente(s)
PAN	C. Alexandra Yee Guzmán
PRI	C. Arnulfo Moreno García C. Erick Meneses López
PT	Lic. Gloria Cristina Ruíz Mendoza Lic. Alejandra Ocampo Villejas C. Juan Guillermo Díaz Cabrera
PVEM	C. Karla Carolina Gallegos Tobías C. Sergio Cruz Oviedo Lara
MC	Lic. Guillermo Arturo Rocha Lira Lic. Marisol Calva García
MORENA	C. Eric Barrera Vargas C. Gildardo Alamilla Alcántara
PES	C. Gabriela Monteserrat Santillan Juárez
RSP	C. Federico Dehesa Davila C. José Jerónimo Esquinca Cano

Actor político	Asistente(s)
	C. Karla Yadira Soto Medina
	C. Jorge Alfredo Salas Berumen

- VIII. Aprobación de las candidaturas.** Con fecha 3 de abril de 2021, el Consejo General del Instituto en sesión especial aprobó mediante acuerdo INE/CG337/2021 las candidaturas a diputaciones al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa por los partidos políticos y coaliciones con registro vigente, así como las candidaturas a diputadas y diputados por el principio de representación proporcional con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
- IX. Liberación del sistema y página de consulta pública.** El 6 de abril de 2021, fue liberado el aplicativo para la captura (<https://appcandidaturas.ine.mx/cycc/app/home>) y la página para la consulta de información del sistema en la dirección electrónica <https://candidaturas.ine.mx>.
- X. Plazo normativo para la captura de información.** Conforme al artículo 5, inciso d) de los Lineamientos, los PPN contaron con 10 días naturales posteriores a la entrega de las cuentas de acceso al sistema realizada por la UTTPDP, acción realizada el 7 de abril de 2021, por lo que el plazo para la captura de información venció el 17 de abril de 2021.
- XI. Entrega de cuentas de acceso a los PPN.** El 7 de abril de 2021 (4:46 a.m.) la UTSI entregó a la UTTPDP las cuentas de acceso al sistema, mismas que fueron replicadas a todos los PPN y Candidaturas Independientes el mismo día a partir de las 7:00 a.m., a las cuentas de correo electrónico de las personas designadas para tal efecto, junto con la dirección electrónica para realizar la captura de la información, directorio de personal del Instituto para apoyo en el uso del sistema, guía de usuario, así como oficio de formalización para cada PPN indicando **como fecha límite el 17 de abril de 2021** para la carga de la información en el sistema. Lo anterior de conformidad con el artículo 5, inciso d) de los Lineamientos que señala que los PPN contarán con 10 días naturales posteriores a la entrega de las cuentas de acceso al sistema para la captura de información.

Conviene señalar que, el medio de notificación empleado por la UTTyPDP para la entrega de las cuentas de acceso fue el correo electrónico, toda vez que, el día en mención fue imposible su entrega de forma física debido a las restricciones de acceso en las instalaciones de Viaducto Tlalpan # 100. A continuación, se señala el nombre de las personas notificadas a sus cuentas de correo electrónicos, fecha y hora de entrega de la información:

Actor político	Cuenta (s) de correo notificada(s)	Fecha y hora
PAN	C. Alexandra Yee Guzmán C. Cristina Pérez León	07/04/2021, 7:36 a.m.
PRI	C. Paulina Jarinci López García C. Arnulfo Moreno García C. Erick Meneses López	07/04/2021, 7:38 a.m.
PRD	C. Luis Alejandro Padilla Zepeda C. Miguel Ángel Torres Rojas	07/04/2021, 7:47 a.m.
PT	Lic. Gloria Cristina Ruíz Mendoza Lic. Alejandra Ocampo Villejas C. Nancy Marisela Saavedra Gallardo C. Fernando de la Cruz Rivas C. Marco Polo García Durán C. Gloria Isabel Lucas Franco C. Agustín González Murguía C. David García Gálvez C. Saira Vianey Torres Caballero C. Mónica Yadira Saavedra Gallardo C. Juan Guillermo Díaz Cabrera C. Yaneli Vainey Díaz Cabrera C. Jonatan Francisco Ortíz Arellano C. Cinthia N. Camargo Ramos Prof. Idefonso Castelar Salazar	07/04/2021 07:40 a.m.
PVEM	C. Sergio Cruz Oviedo Lara C. Karla Carolina Gallegos Tobías	07/04/2021 07:46 a.m.
MC	Lic. Guillermo Arturo Rocha Lira Lic. Marisol Calva García. C. Juan Miguel Castro Rendón	07/04/2021 07:39 a.m.
MORENA	C. Eric Barrera Vargas C. Gildardo Alamilla Alcántara C. Sandra Edith Alcántara Mejía	07/04/2021 07:45 a.m.
PES	C. Gabriela Monteserrat Santillan Juárez C. Juan Javier Calva Hernández	07/04/2021 07:43 a.m.
RSP	C. Federico Dehesa Davila C. José Jerónimo Esquinca Cano C. Karla Yadira Soto Medina C. Jorge Alfredo Salas Berumen C. Jesús Soto Rentería	07/04/2021 07:42 a.m.
FXM	C. Bárbara Déctor Duran	07/04/2021 07:41 a.m.

Actor político	Cuenta (s) de correo notificada(s)	Fecha y hora
	C. Adolfo Meléndez Castillo	
Candidatura independiente del estado de Jalisco por el Distrito 9	C. Ana Patricia Esmeralda Aguilar Mora C. Christopher Arturo Rodríguez Hernández	07/04/2021 10:50 a.m.
Candidatura independiente del estado de Michoacán por el Distrito 9	C. Carlos Alejandro Bautista Tafolla. C. Mireya Vianey Montiel Bucio	07/04/2021 11:02 a.m.
Candidatura independiente del estado de Tlaxcala por el Distrito 1	C. Delfino Suarez Piedras C. Iván Aguilar Flores	07/04/2021 11:12 a.m.

XII. Exhorto a los PPN para la captura de información. Con fecha 20 de abril de 2021, la UTTYPDP mediante oficio INE/UTTyPDP/085/2021 remitió a las cuentas de correo electrónicos de las personas responsables de los PPN para la captura de información, un comunicado para que, posterior al vencimiento del plazo para la carga de información (**17 de abril de 2021**), continuaran realizando la captura de información de las candidaturas pendientes por publicar en el aplicativo destinado para tal fin. Lo anterior con el objeto de contar con más información de las candidaturas en aras de garantizar el acceso a la información y proveer a la ciudadanía de una herramienta que le permita la emisión de un voto razonado e informado.

XIII. Informes de avance presentados ante el Consejo General.

a Presentación del Primer Informe de Resultados. Con fecha 23 de abril de 2021 el Consejo General, en sesión extraordinaria conoció el Primer informe de resultados del Sistema denominado “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Federal 2020-2021 con fechas de **corte 17 y 22 de abril de 2021, respectivamente.**

Al corte del 17 de abril, el Sistema presentó, un avance del **38.14% de los cuestionarios curriculares y 40.60% de los cuestionarios de identidad.**

Al corte del 22 de abril, el Sistema presentó un avance en la captura del **62.69% de los cuestionarios curriculares y 63.63% de los cuestionarios**

de identidad. Por lo anterior, fueron exhortados los PPN y las candidaturas independientes para continuar con la captura de información a efecto de registrar la totalidad de la información de sus candidaturas.

Conviene señalar que con fecha 30 de abril de 2021, la UTTPDP, además de la entrega de los nuevos permisos para la captura de las sustituciones aprobadas, emitió un exhorto para que, los PPN enviaran a través del correo electrónico conoce.candidatos@ine.mx las fotografías pendientes de ser incorporadas en las síntesis ya publicadas y/o la remisión de éstas en mejor calidad, al detectarse fotografías borrosas y/o en baja calidad, esto con la finalidad de brindar a la ciudadanía información de calidad. Asimismo, con fecha 5 de mayo, se notificó a los PPN las síntesis curriculares faltantes de captura y un exhorto para concluir a la brevedad.

- b Presentación del Segundo Informe de Resultados.** Con fecha 12 de mayo de 2021 el Consejo General, en sesión extraordinaria conoció el Segundo informe de resultados del Sistema denominado “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Federal 2020-2021 con fecha de corte al 10 de mayo de 2021.

El Sistema presentó un avance en la captura del **83.46% de los cuestionarios curriculares y 75.60% de los cuestionarios de identidad.** Por lo anterior, los PPN y las candidaturas independientes fueron exhortados para continuar con la captura de información a efecto de registrar la totalidad de la información de sus candidaturas.

- c Presentación del Tercer Informe de Resultados.** Con fecha 26 de mayo de 2021 el Consejo General, en sesión extraordinaria conoció el Tercer informe de resultados del Sistema denominado “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Federal 2020-2021 con fecha de corte al 25 de mayo de 2021, 17:00 hrs.

El Sistema presentó un avance en la captura del **90.68% de los cuestionarios curriculares y 89.73% de los cuestionarios de identidad.**

- d Presentación del Cuarto Informe de Resultados.** Con fecha 2 de junio de 2021 el Consejo General, en sesión extraordinaria conoció el Cuarto informe de resultados del Sistema denominado “Candidatas y Candidatos,

Conóceles”, para el Proceso Electoral Federal 2020-2021 con fecha de corte al 31 de mayo de 2021, 23:59 hrs.

El Sistema presentó un avance en la captura del **91.96% de los cuestionarios curriculares y 90.79% de los cuestionarios de identidad.**

- e **Presentación del Quinto Informe de Resultados.** Con fecha 5 de junio de 2021 el Consejo General, en sesión extraordinaria conoció el Quinto informe de resultados del Sistema denominado “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Federal 2020-2021 con corte de información a la misma fecha, a las 16:00 horas.

El Sistema presentó un avance en la captura del **94.09% de los cuestionarios curriculares y 92.51% de los cuestionarios de identidad.**

Para mejor referencia, a continuación, se presenta un cuadro resumen de los porcentajes de avances informados al Consejo General del Instituto:

Fecha de presentación ante el CG	Informe	Fecha de corte	Avance	
			Cuestionarios curriculares	Cuestionario de identidad
23 de abril 2021	Primer Informe	17 de abril 2021, 23:59 hrs.	38.14%	40.60%
		22 de abril 2021, 23:59 hrs.	62.69%	63.63%
12 de mayo 2021	Segundo Informe	10 de mayo 2021, 23:59 hrs.	83.46%	75.60 %
26 de mayo 2021	Tercer Informe	25 de mayo 2021, 17:00 hrs.	90.68%	89.73%
2 de junio 2021	Cuarto Informe	31 de mayo 2021, 23:59 hrs.	91.96%	90.79%
5 de junio 2021	Quinto Informe	5 de junio 2021, 16:00 hrs.	94.09%	92.51%

XIV. Sustituciones. De conformidad con el artículo 5, inciso g) de los Lineamientos, los PPN deben capturar y actualizar en el Sistema los datos curriculares y las respuestas al cuestionario de identidad de las personas candidatas cuando ocurran sustituciones, en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores a la recepción de los permisos para la captura por parte de la UTTPDP.

Bajo este contexto, a continuación, se indica el cumplimiento y faltantes de captura de la información de las sustituciones en el sistema por parte de los PPN a los cortes de 10, 25 y 31 de mayo, así como del 5 de junio de 2021:

a Corte de captura de sustituciones al 10 de mayo de 2021

PPN	SUSTITUCIONES Y ACATAMIENTOS		CUENTAS GENERADAS POR LA UTSI	PERMISO DE CAPTURA (Fecha de entrega al PPN)	FECHA LÍMITE DE CAPTURA (término de 5 días)	CAPTURAS PENDIENTES (AL 10 DE MAYO) ¹
	FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL CG) ²	ACUERDO				
PAN	09/04/2021	INE/CG354/2021	10/04/2021	16/04/2021	21/04/2021	2
	13/04/2021	INE/CG360/2021	14/04/2021			
PRI			15/04/2021			
PRD			16/04/2021			4
PT	16/04/2021	INE/CG378/2021	17/04/2021	20/04/2021	25/04/2021	14
PVEM	23/04/2021	INE/CG393/2021	24/04/2021	26/04/2021	01/05/2021	8
MC	28/04/2021	INE/CG425/2021	28/04/2021	30/04/2021	05/05/2021	13
MORENA	28/04/2021	INE/CG423/2021	29/04/2021	30/04/2021	05/05/2021	4
PES			03/05/2021	05/05/2021	10/05/2021	34
RSP	04/05/2021	INE/CG437/2021	05/05/2021	06/05/2021	11/05/2021	59
FXM	04/05/2021	INE/CG426/2021		06/05/2021	11/05/2021	33
VA POR MÉXICO	04/05/2021	INE/CG427/2021		06/05/2021	11/05/2021	3
JUNTOS HACEMOS HISTORIA	04/05/2021	INE/CG428/2021		06/05/2021	11/05/2021	18
	04/05/2021	INE/CG429/2021		06/05/2021	11/05/2021	
	04/05/2021	INE/CG430/2021	06/05/2021	11/05/2021		

¹ Aquellos cuestionarios curriculares que al corte del presente informe no se han capturado en el sistema por los actores políticos.

² Fechas de los acuerdos del Consejo General mediante los cuales fueron aprobadas las sustituciones a las candidaturas y que, para efectos de la emisión de permisos de captura, éstos son emitidos una vez aplicados los cambios en el SNR y entregadas en diferentes fechas a los PPN.

Con fecha 13 de mayo de 2021, la UTTPDP notificó a las personas enlaces de los PPN designadas para la captura de información, la relación de candidaturas pendientes de captura con corte al 12 de mayo de 2021, para que, a la brevedad fuera publicada la información, así como una nota aclaratoria respecto de la finalidad del cuestionario de identidad del sistema que busca identificar a las personas autoadscritas a un grupo discriminado o en situación de desigualdad, pero no implica que la fórmula compita por una acción afirmativa.

De igual forma, con fecha 21 de mayo de 2021, se notificó a los partidos PRI, PAN, PRD, PT, PVEM, MORENA, PES, RSP y FXM la relación de candidaturas capturadas en el sistema, pero pendientes de ser liberadas, a fin de sean visibles en el portal público. MC no fue notificado al no estar en este supuesto.

b Corte de captura de sustituciones al 25 de mayo de 2021, 17:00 horas

PPN	SUSTITUCIONES Y ACATAMIENTOS		CUENTAS GENERADAS POR LA UTSI	PERMISO DE CAPTURA (Fecha de entrega al PPN)	FECHA LÍMITE DE CAPTURA (término de 5 días)	CAPTURAS PENDIENTES (AL 25 DE MAYO)
	FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL CG)	ACUERDO				
PAN	12/05/2021	INE/CG453/2021	11/05/2021	12/05/2021	17/05/2021	4
PRI	12/05/2021	INE/CG454/2021	12/05/2021	14/05/2021	19/05/2021	2
PRD	20/05/2021	INE/CG456/2021	17/05/2021	18/05/2021	23/05/2021	8
PT			18/05/2021	19/05/2021	24/05/2021	1
PVEM			20/05/2021	21/05/2021	26/05/2021	4
MC			21/05/2021	23/05/2021	28/05/2021	11
MORENA						5
PES					28	
RSP					41	
FXM					15	
VA POR MÉXICO					3	
JUNTOS HACEMOS HISTORIA					17	

c Corte de captura de sustituciones al 31 de mayo de 2021, 23:59 horas

PPN	SUSTITUCIONES Y ACATAMIENTOS		CUENTAS GENERADAS POR LA UTSI	PERMISO DE CAPTURA (Fecha de entrega al PPN)	FECHA LÍMITE DE CAPTURA (término de 5 días)	CAPTURAS PENDIENTES (AL 31 de MAYO)
	FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL CG)	ACUERDO				
PAN	26/05/2021	INE/CG516/2021	26/05/2021	26/05/2021	31/05/2021	4
PRI	26/05/2021	INE/CG517/2021	28/05/2021	28/05/2021	02/06/2021	0
PRD	29/05/2021	INE/CG518/2021				8
PT						0
PVEM						4
MC						11
MORENA						5
PES						13
RSP						40
FXM						11
VA POR MÉXICO						3
JUNTOS HACEMOS HISTORIA						17

d Corte de captura de sustituciones al 5 de junio de 2021, 16:00 horas

PPN	SUSTITUCIONES Y ACATAMIENTOS		CUENTAS GENERADAS POR LA UTSI	PERMISO DE CAPTURA (Fecha de entrega al PPN)	FECHA LÍMITE DE CAPTURA (término de 5 días)	CAPTURAS PENDIENTES (AL 5 DE JUNIO)
	FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL CG)	ACUERDO				
PAN	02/06/2021	INE/CG523/2021	02/06/2021	03/06/2021	05/06/2021	0
PRI			03/06/2021	04/06/2021	05/06/2021	0
PRD			04/06/2021	05/06/2021	05/06/2021	8
PT						0
PVEM						3
MC						11
MORENA						0
PES						1
RSP						31
FXM						2
VA POR MÉXICO						3
JUNTOS HACEMOS HISTORIA						16

Ahora bien, al cierre del sistema, se advierte el siguiente comportamiento, respecto de aquellos cuestionarios faltantes de captura derivados de las sustituciones aprobadas por el Consejo General:

PPN Y/O COALICIÓN	SUSTITUCIONES PENDIENTES AL 5 DE JUNIO (CIERRE DEL SISTEMA)
PAN	0
PRI	1
PRD	8
PT	0
PVEM	3
MC	11
MORENA	2
PES	0
RSP	30
FXM	1
VA POR MÉXICO	4
JUNTOS HACEMOS HISTORIA	16
TOTAL	76

Del cuadro anterior, se advierte que:

- De las 551 sustituciones autorizadas y permisos entregados para sus capturas correspondientes a los PPN y Coaliciones, 475 (86.20%) fueron capturadas y solo 76 (13.80%) no se realizaron al cierre del sistema.
- Los partidos PAN, PT y PES capturaron la totalidad de las sustituciones entregadas.
- El partido RSP fue al actor político que más sustituciones pendientes registró al cierre del sistema, con un total de 30.
- La Coalición Juntos Hacemos Historia no realizó la captura de 16 sustituciones al cierre del sistema, mientras que la coalición Va por México, 4.

RESULTADOS GENERALES AL CIERRE DEL PLAZO NORMATIVO, 17 DE ABRIL DE 2021

Tipo de cargo	Total de candidaturas por capturar	Total de cuestionarios curriculares capturados al 17 de abril de 2021	Total de cuestionarios de identidad capturados al 17 de abril de 2021
Diputaciones de Mayoría Relativa (DMR)	4,382	2,240	2,363
Diputaciones de Representación Proporcional (DRP)	2,580	416	464
Totales	6,962	2,656	2,827
Porcentaje de avances de captura		38.14%	40.60%













A. Datos del Cuestionario Curricular

De conformidad con el artículo 4, párrafo I inciso f) de los Lineamientos para el uso del Sistema denominado “Candidatas y candidatos, conóceles” para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, que señalan como una obligación de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, generar los reportes respecto de la información registrada en el Sistema, a más tardar 3 días naturales posteriores a que hubiere fenecido cada uno de los plazos señalados en los Lineamientos y entregarlos a la DEPPP, mediante atenta nota INE-DiS-0695-2021, la UTSI reportó la información estadística de la captura de información de los PPN, obteniendo los siguientes resultados en cuanto al cuestionario curricular del sistema:

A continuación, se presenta el comparativo de registros capturados del 7 de abril al 5 de junio, inicio del plazo normativo y cierre del sistema.

- **Corte al 17 de abril de 2021**

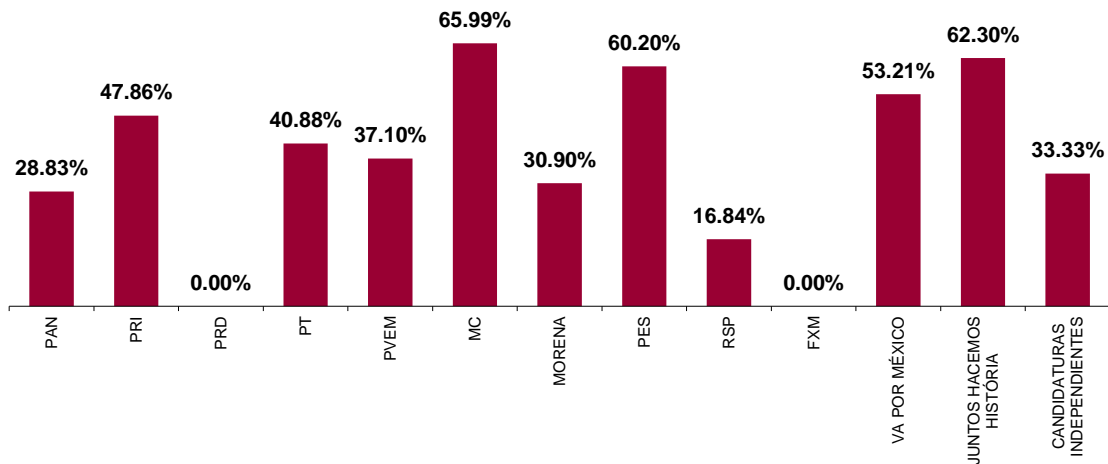
Por partido y candidaturas independientes

Actor Político	DMR		DRP		Total capturado	Total esperado	Porcentaje
	Síntesis curriculares						
	Capturadas	Esperadas	Capturadas	Esperadas			
	156	162	6	400	162	562	28.83%
	132	162	137	400	269	562	47.86%
	0	162	0	204	0	366	0.00%
	216	234	17	336	233	570	40.88%
	132	234	29	200	161	434	37.10%
	464	600	155	338	619	938	65.99%
	144	234	0	232	144	466	30.90%
	424	598	54	196	478	794	60.20%
	110	596	18	164	128	760	16.84%
	0	592	0	110	0	702	0.00%
	232	436			232	436	53.21%
	228	366			228	366	62.30%
Candidaturas independientes	2	6			2	6	33.33%
Totales	2,240	4,382	416	2,580	2,656	6,962³	

Resultado global de cumplimiento	38.14%
---	---------------

³ Total de registros provenientes del SNR con fecha 17 de abril de 2021.

**Avance de captura al 17 de abril de 2021
Cierre de plazo normativo**



De esta información se desprende que:








- Ninguno de los PPN y Coaliciones cumplió con la totalidad de la carga de información en el periodo establecido.
- Dos partidos no publicaron información de alguna de sus candidaturas.
- El porcentaje global de cumplimiento fue del 38.14%.
- Dos partidos y una Coalición capturaron por encima del 60% del total de sus síntesis curriculares.
- 51% del total de las síntesis de las candidaturas de Mayoría Relativa fueron publicadas y el 16% del total de las de Representación Proporcional.
- De las tres fórmulas de candidaturas independientes, solo la integrada por Christopher Arturo Rodríguez Hernández y Cecilio Corona Espinoza respondió el cuestionario de identidad, quedando pendientes dos fórmulas.

B. Datos del Cuestionario de Identidad

De conformidad con el artículo 4, párrafo III, incisos a) y b) de los Lineamientos para el uso del Sistema denominado “Candidatas y candidatos, conóceles” para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, que señalan que la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND) es la responsable de la base de datos personales sensibles que se genere de la captura de la información que realicen los PPN y candidaturas independientes del cuestionario de identidad en el Sistema; así como de analizar la información capturada en el Sistema, a efecto de contar con datos estadísticos cuantitativos y cualitativos sobre la inclusión de otros grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria para futuros procesos electorales federales. Se advierte que en este informe se presentan datos generales y no personales, por ello, cuando se capture la pertenencia a algún grupo en situación de discriminación o de atención prioritaria únicamente será visible en el perfil de la persona candidata cuando dicha persona haya manifestado su autorización expresa para hacerlo público. Al respecto, se han obtenido los siguientes resultados en cuanto al cuestionario de identidad:

- **Corte al 17 de abril de 2021**

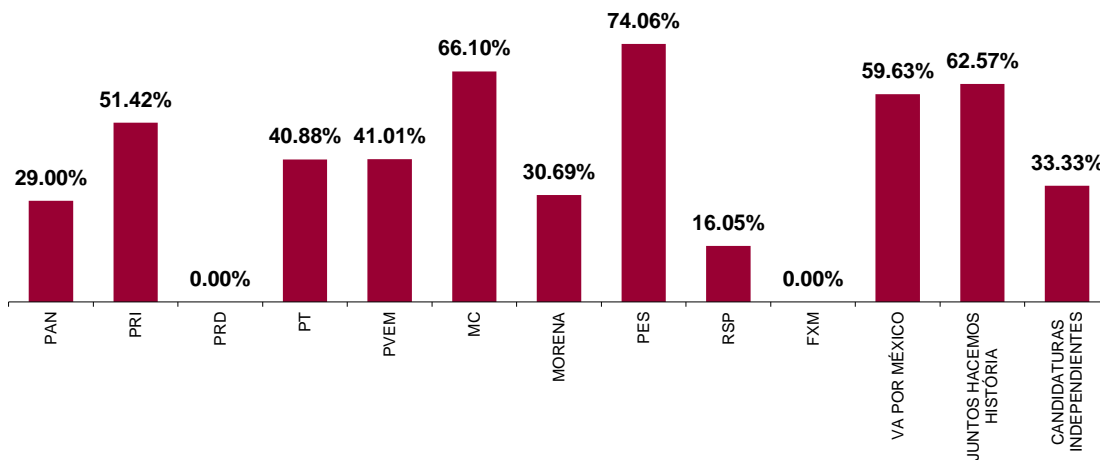
Por partido y candidaturas independientes

Actor Político	DMR		DRP		Total capturado	Total esperado	Porcentaje
	Cuestionarios de identidad						
	Capturados	Esperados	Capturados	Esperados			
	159	162	4	400	163	562	29.00%
	115	162	174	400	289	562	51.42%
	0	162	0	204	0	366	0.00%
	215	234	18	336	233	570	40.88%
	142	234	36	200	178	434	41.01%
	468	600	152	338	620	938	66.10%
	142	234	1	232	143	466	30.69%

Actor Político	DMR		DRP		Total capturado	Total esperado	Porcentaje
	Cuestionarios de identidad						
	Capturados	Esperados	Capturados	Esperados			
	524	598	64	196	588	794	74.06%
	107	596	15	164	122	760	16.05%
	0	592	0	110	0	702	0.00%
	260	436			260	436	59.63%
	229	366			229	366	62.57%
	2	6			2	6	33.33%
Totales	2,363	4,382	464	2,580	2,827	6,962	

Resultado global de cumplimiento	40.61%
---	---------------

**Avance de captura del cuestionario de identidad al 17 de abril de 2021
Cierre de plazo normativo**



De esta información se desprende que:

- Ningún partido político realizó la totalidad de la carga de sus candidaturas sobre el cuestionario de identidad.
- Dos partidos no capturaron información de alguna de sus candidaturas.
- De las tres fórmulas de candidaturas independientes, sólo la integrada por Christopher Arturo Rodríguez Hernández y Cecilio Corona Espinoza respondió el cuestionario de identidad, quedando pendientes dos fórmulas de tres.
- Al 17 de abril, únicamente 4 de cada 10 candidaturas —considerando propietarias y suplentes— brindaron a la ciudadanía elementos sobre el cuestionario de identidad.







RESULTADOS GENERALES AL CIERRE DEL SISTEMA, 5 DE JUNIO DE 2021

Tipo de cargo	Total de candidaturas por capturar	Total de cuestionarios curriculares capturados al 5 de junio de 2021	Total de cuestionarios de identidad capturados al 5 de junio de 2021
Diputaciones de Mayoría Relativa (DMR)	4,378	4,163	4,085
Diputaciones de Representación Proporcional (DRP)	2,564	2,368	2,335
Totales	6,942	6,531	6,420
Porcentaje de captura		94.07%	92.48%








A. Datos del Cuestionario Curricular

- Corte al 5 de junio de 2021

Por partido y candidaturas independientes

Actor Político	DMR		DRP		Total capturado	Total esperado	Porcentaje
	Cuestionarios curriculares ⁴						
	Capturadas	Esperadas	Capturadas	Esperadas			
	162	162	400	400	562	562	100.00%
	161	162	400	400	561	562	99.82%
	131	162	143	204	274	366	74.86%
	234	234	336	336	570	570	100.00%
	226	232	200	200	426	432	98.61%
	584	600	302	332	886	932	95.06%

⁴ Total de registros de candidaturas aprobadas en el SNR con fecha 5 de junio de 2021.

Actor Político	DMR		DRP		Total capturado	Total esperado	Porcentaje
	Cuestionarios curriculares ⁴						
	Capturadas	Esperadas	Capturadas	Esperadas			
	234	234	230	232	464	466	99.57%
	598	598	187	188	785	786	99.87%
	484	592	62	164	546	756	72.22%
	591	592	108	108	699	700	99.85%
	419	438			419	438	95.66%
	333	366			333	366	90.98%
	6	6			6	6	100.00%
Totales	4,163	4,378	2,368	2,564	6,531	6,942	

Resultado global de cumplimiento	94.07%
---	---------------

De esta información se desprende que:

- El cumplimiento de captura pasó de 38.14% (corte del 17 de abril -plazo normativo-) al 94.07% (corte del 5 de junio, cierre del sistema)
- El PAN y PT, así como las Candidaturas Independientes capturaron la totalidad de los cuestionarios curriculares.
- PRI, MORENA, PES y FXM publicaron por arriba del 99.57% de las síntesis curriculares.
- Las dos coaliciones publicaron por arriba del 90.98% de la información.
- RSP fue el actor político que menos cuestionarios curriculares capturó, con un 72.22%.
- El PRD capturó el 74.86% de las síntesis curriculares.
- El porcentaje global de cumplimiento es del 94.07%, faltando 411 de un total de 6,942.
- 95.08% del total de las síntesis de las candidaturas de Mayoría Relativa fueron publicadas y el 92.35% de las de Representación Proporcional.
- Derivado de las sustituciones de candidaturas, algunos partidos políticos no alcanzaron el 100% de cuestionarios curriculares capturados; sin














embargo, su porcentaje de cumplimiento fue por encima del 99%, tal es el caso del PRI, FXM, MORENA y PES.

- El PVEM y MC capturaron más del 94.74% de sus cuestionarios curriculares.
- 95.08% del total de las síntesis de las candidaturas de Mayoría Relativa fueron publicadas (faltando 215) y el 92.35% de las de Representación Proporcional (faltaron por publicar 196).

B. Datos del Cuestionario de Identidad

- Corte al 5 de junio de 2021

Por partido y candidaturas independientes

Actor Político	DMR		DRP		Total capturado	Total esperado	Porcentaje
	Cuestionarios de identidad						
	Capturados	Esperados	Capturados	Esperados			
	162	162	400	400	562	562	100.00%
	161	162	400	400	561	562	99.82%
	122	162	126	204	248	366	67.75%
	234	234	336	336	570	570	100.00%
	223	232	198	200	421	432	97.45%
	580	600	303	332	883	932	94.74%
	234	234	230	232	464	466	99.57%
	593	598	187	188	780	786	99.23%
	443	592	47	164	490	756	64.81%
	591	592	108	108	699	700	99.85%
	405	438			405	438	92.46%
	331	366			331	366	90.43%
	6	6			6	6	100.00%
Totales	4,085	4,378	2,335	2,564	6,420	6,942	

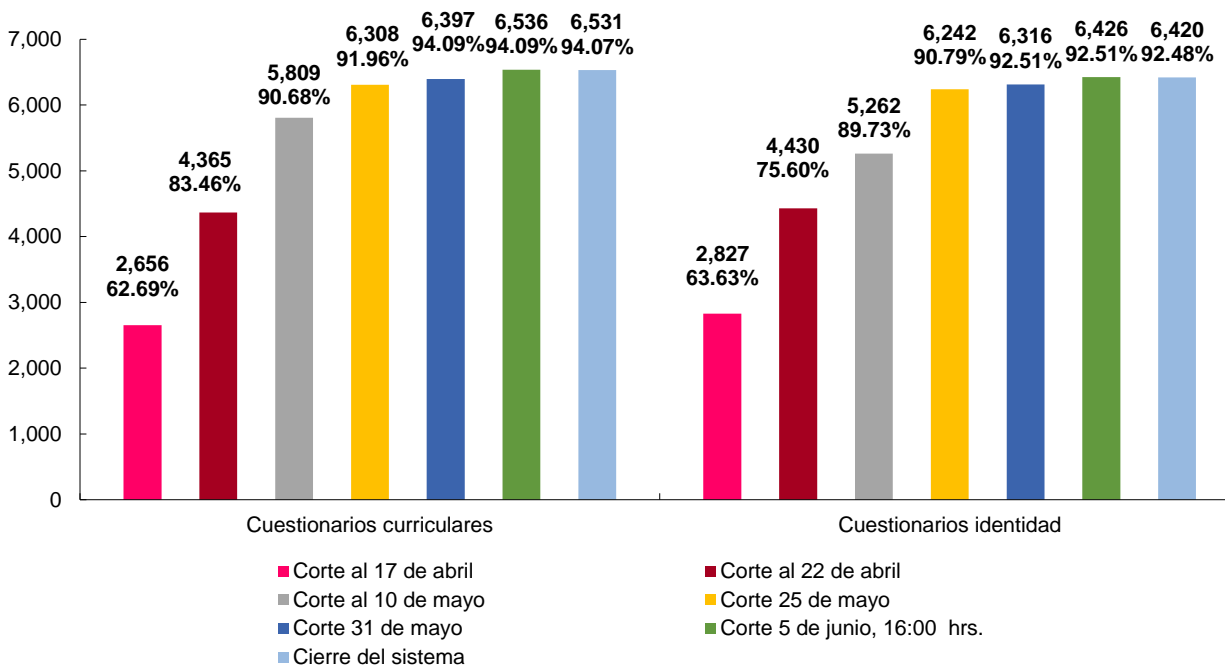
Resultado global de cumplimiento	92.48%
---	---------------

De esta información se desprende que:

- El cumplimiento en la captura al 17 de abril fue de 40.60% y finalizó con el 92.48%.
- Sólo el PAN y PT finalizaron con el 100% de sus cuestionarios de identidad capturados.
- Las candidaturas independientes capturaron el 100% de sus cuestionarios de identidad.
- Derivado de las sustituciones de candidaturas, algunos partidos políticos no alcanzaron el 100% de cuestionarios de identidad capturados; sin embargo, su porcentaje de cumplimiento fue del 99%, tal es el caso del PRI, FXM, MORENA y PES.
- El PVEM y MC capturaron más del 90% de sus cuestionarios de identidad.
- El partido RSP sólo capturó el 64.81% y el PRD 67.76% de sus cuestionarios de identidad.
- La coalición Juntos Hacemos Historia capturó el 90.44% y la colación Va por México capturó el 92.47% de sus cuestionarios de identidad.
- El 93.30% de las candidaturas de Mayoría Relativa respondieron el cuestionario de identidad (faltando 293 cuestionarios), mientras que las candidaturas de Representación Proporcional alcanzaron el 91.06% de la captura (faltando 229 cuestionarios).
- El porcentaje global de cumplimiento cerró con el 92.48% de los cuestionarios de identidad respondidos, faltando 552 de un total de 6,942.
- Al 5 de junio, podemos decir que 92 de cada 100 candidaturas, considerando propietarias y suplentes, respondieron el cuestionario de identidad.

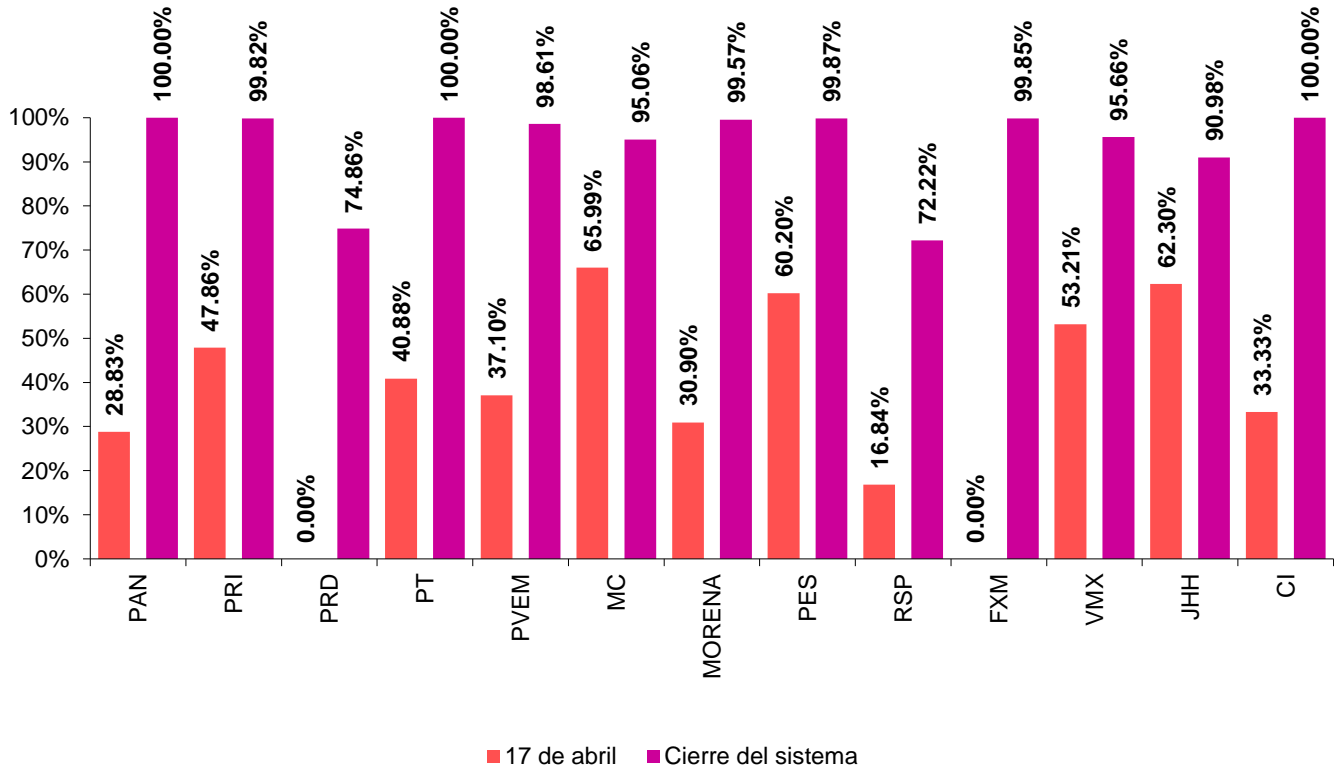
PROGRESO DE LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES 2021

Grafica comparativa de captura de información en el sistema Globales

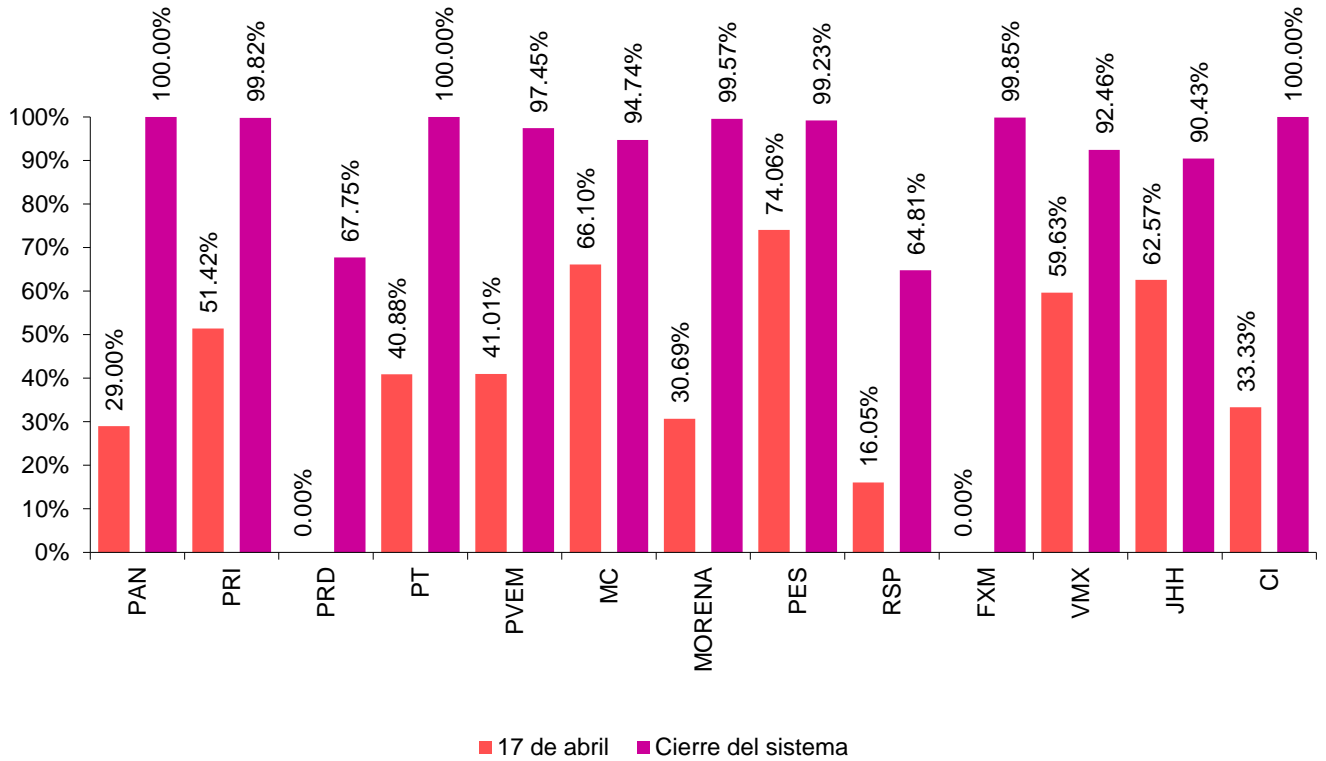


Nota: Las variaciones en sobre la captura de los cuestionarios curriculares y de identidad se deben a los movimientos reflejados en el SNR derivado de las sustituciones aprobadas por el CG.

**Comparación de captura del cuestionario curricular
(17 de abril y cierre del sistema)**



**Comparación de captura del cuestionario de identidad
(17 de abril y cierre del sistema)**



CUMPLIMIENTO DE LOS PPN Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LA CARGA DE INFORMACIÓN EN TIEMPO Y FORMA EN EL SISTEMA

En el Acuerdo mediante el cual se aprobaron los Lineamientos para el uso del sistema (INE/CG161/2021), el Consejo General determinó que la observancia de éstos sería obligatoria y que, en caso de incumplimiento, la DEPPP debería dar vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) para determinar lo que en derecho proceda.

Como se advierte de los Resultados Generales al cierre del plazo normativo, es decir, al 17 de abril de 2021, **los 10 PPN y dos fórmulas de candidaturas independientes incumplieron** con la obligación de capturar en tiempo la información correspondiente en los cuestionarios curriculares y de identidad del sistema.

En consecuencia, con base en lo señalado en el artículo 4, fracción IV, inciso d) de los Lineamientos, el 15 de junio mediante oficio INE/DEPPP/DE/DPP/9092/2021, la DEPPP dio vista a la UTCE para su desahogo incluyendo en la documentación remitida los informes señalados en la fracción XII de los antecedentes.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CURRICULAR CAPTURADA POR LOS PPN Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES 2021

A. FOTOGRAFÍAS CAPTURADAS

Con base en la revisión de la captura de la información realizada por la UTTYPDP, durante el desarrollo del proyecto, se identificaron los siguientes hallazgos en cuanto a las fotografías de las personas candidatas:

- De los 6,531 cuestionarios curriculares capturados en el sistema, se identificaron 583 que contaban con fotografías de baja calidad y/o se trataron de fotografías tomadas de un medio impreso en fotocopia de la fotografía de la Credencial para Votar, certificados académicos (primaria, secundaria y/o educación media superior), y/o en algunos casos, fotografías tomadas a un monitor de computadora. La UTTYPDP, al identificar esa anomalía, con fecha 30 de abril de 2021 notificó a todos los sujetos obligados, ubicados en este supuesto, para que, a la brevedad, fueran remitidas a la cuenta conoce.candidatos@ine.mx las fotografías recientes y vigentes de las personas candidatas postuladas observadas.
- Con base a lo anterior, al cierre del sistema ninguna de las capturas en ese supuesto, fueron atendidas por los sujetos obligados.

B. INFORMACIÓN DE MEDIOS DE CONTACTO

Al cierre del proyecto, se identificó que 94.08% de los cuestionarios curriculares capturados por los sujetos obligados, carecen de los siguientes datos de contacto:

Dato	Síntesis sin datos	Porcentaje con respecto al total de síntesis capturadas
Dirección casa de campaña	2,403	36.79%
Teléfono público	3,521	53.91%
Redes sociales	3,704	56.71%

Dato	Síntesis sin datos	Porcentaje con respecto al total de síntesis capturadas
Correo electrónico	3,098	47.43%
Página web	6,279	96.14%

C. INFORMACIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS

De manera general, se pudo revisar y validar que la mayoría de las síntesis capturadas por los sujetos obligados ofrecieron a las personas usuarias del sistema, información básica para conocer las propuestas impulsadas por las y los candidatos. Sin embargo, conviene señalar que, en las 6,531 síntesis capturadas, solo se aprovechó el 41.56 % del total de caracteres (5,000 caracteres) que permitía el sistema para redactar cada una de las propuestas.

D. TRAYECTORIA POLÍTICA Y/O PARTICIPACIÓN SOCIAL

En cuanto a este componente de información, se reporta que, al cierre del sistema, el 7.94% de las síntesis no capturaron los datos sobre la trayectoria política y/o participación social de algunas candidatas y candidatos.

Asimismo, se identificó que 94.08% de las síntesis capturadas en promedio ocuparon 235 caracteres de los 5,000 que permitió el sistema.

E. HISTORIA PROFESIONAL Y/O LABORAL

Con respecto a este apartado de información y en correlación el anterior, se identificó que, el 6.02% de las síntesis capturadas carecieron de la historia profesional y/o laboral de las personas candidatas.

Es importante destacar que, la ausencia de este rubro de información representa para la ciudadanía, la carencia de datos para conocer previo a la emisión del voto, detalles sobre la historia profesional y/o laboral de las personas que aspiran a un cargo público.

F. ESTUDIOS Y ESTATUS

Con respecto a este apartado de información, se reporta que el 5.83% de las síntesis capturadas por los sujetos obligados carecen de la publicación de nivel y estatus de formación académica de las y los candidatos.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN LOS CUESTIONARIOS DE IDENTIDAD POR LOS PPN Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES 2021

A. CUESTIONARIOS DE IDENTIDAD CAPTURADOS

De los 6,942 cuestionarios de identidad esperados, los PPN, Coaliciones y Candidaturas Independientes capturaron 6,420, lo que significa que se capturó el 92.48% y faltó la captura de 522 cuestionarios que representan el 7.51%.

Cuestionario de Identidad		
PPN	Capturados	Sin capturar
PAN	562	0
PRI	561	1
PRD	248	118
PT	570	0
PVEM	421	11
MC	883	49
MORENA	464	2
PES	780	6
RSP	490	266
FXM	699	1
VXM	405	33
JHH	331	35
CI	6	0
TOTAL	6,420	522

B. PERSONAS AUTOIDENTIFICADAS COMO INDÍGENAS

De las 6,420 candidaturas que capturaron su cuestionario de identidad (100%), 509 se autoidentifican como parte de algún pueblo o comunidad indígena (el 7.92%); de las cuales 308 son mujeres (60.51%) y 201 son hombres (39.48%).

Cuestionario de Identidad			
Pregunta	Total que responde "Sí"	Total Mujeres	Total Hombres
1. ¿Se identifica como una persona indígena o como parte de algún pueblo o comunidad indígena?	509	308	201

De las 509 candidaturas, 295 personas respondieron que hablan una lengua indígena, es decir 57.95% son, al menos, bilingües.

C. PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD

De las 6,420 candidaturas que capturaron su cuestionario de identidad (100%), 155 indican que tienen algún tipo de discapacidad (el 2.41%); de las cuales 80 son mujeres (51.61%) y 75 son hombres (48.39%).

Cuestionario de Identidad			
Pregunta	Total que responde "Sí"	Total Mujeres	Total Hombres
2. ¿Tiene alguna discapacidad?	155	80	75

Es importante destacar que de las 155 personas con alguna discapacidad (100%); 104 indica que su discapacidad es física (67.09%); 18 es sensorial (11.61%), 2 es intelectual (1.29%); 13 declara que tiene otro tipo de discapacidad (8.38%) y 18 prefirió no contestar (11.61%).

D. PERSONAS AUTOIDENTIFICADAS COMO AFROMEXICANAS

De las 6,420 candidaturas que capturaron su cuestionario de identidad (100%), 107 se identifican como personas afromexicanas o como parte de alguna

comunidad afrodescendiente (1.66%); de las cuales 68 son mujeres (63.55%) y 39 son hombres (36.45%).

Cuestionario de Identidad			
Pregunta	Total que responde "Sí"	Total Mujeres	Total Hombres
3. ¿Se considera una persona afromexicana o que forma parte de alguna comunidad afrodescendiente?	107	68	39

De las 107 candidaturas, 80 contendieron para una diputación de mayoría relativa, de las cuales 35 participaron en el estado de Veracruz, 19 en Guerrero, 10 en Oaxaca, 5 en la Ciudad de México, 2 en Tabasco, 2 en el Estado de México, 2 en Jalisco, 1 Tamaulipas, 1 en Chiapas, 1 en Querétaro, 1 en Nuevo León y 1 en Morelos. Las otras 27 candidaturas fueron para diputaciones de representación proporcional. El grupo de personas afromexicanas, a diferencia del resto de grupos prioritarios, se encuentra menos visible y reconocido en los medios de comunicación y por parte de los PPN, para el INE es relevante ubicar lugares y actores estratégicos para el diseño de futuras acciones afirmativas para este sector.

E. PERSONAS AUTOIDENTIFICADAS COMO PARTE DE LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+

De las 6,420 candidaturas que capturaron su cuestionario de identidad (100%), 117 (1.82%) se identificaron como parte de la comunidad LGBTTTIQ+.

Cuestionario de Identidad	
4.1. ¿Dentro la población LGBTTTIQ+ cómo se identifica?	Total que responde "Sí"
Hombre gay	42
Mujer lesbiana	20
Hombre trans	2
Mujer trans	15
Mujer	1
Queer / No binario	3
Bisexual	12
Prefirió no contestar	22

F. PERSONAS AUTOIDENTIFICADAS COMO MIGRANTES

De las 6,420 candidaturas que capturaron su cuestionario de identidad (100%), 84 (1.30%) se identificaron como personas migrantes; de las cuales 49 son mujeres (58.33%) y 35 son hombres (41.67%).

Cuestionario de Identidad			
Pregunta	Total que responde "Sí"	Total Mujeres	Total Hombres
5. ¿Es usted migrante?	84	49	35

Los países de residencia de las 84 candidaturas migrantes son Estados Unidos de América con 69, México 9, Reino Unido de Gran Bretaña 1, Australia 1, Belice 1, Canadá 1, Catar 1 y Dinamarca 1.

G. DIVERSIDAD DE LAS CANDIDATURAS POR PPN Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

A continuación, se presentan los datos globales de la autoidentificación de las personas como parte de algún grupo prioritario de atención por PPN, coalición o candidatura independiente.

PPN, Coaliciones, CI	Se identifica como:					Total
	Persona indígena	Persona con alguna discapacidad	Persona afromexicana	Persona de la población LGTBTTIQ+	Persona migrante	
PAN	26	5	5	5	8	49
PRI	24	11	2	5	13	55
PRD	32	7	4	14	11	68
PT	27	10	6	6	8	57
PVEM	38	13	2	7	12	72
MC	85	35	20	35	9	184
MORENA	28	11	5	2	1	47
PES	77	23	7	5	8	120
RSP	51	11	34	19	4	119
FXM	56	16	10	12	10	104

VXM	36	6	5	6	0	53
JHH	29	7	7	1	0	44
CI	0	0	0	0	0	0
Total tipos de identidades	509	155	107	117	84	972

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS CAPTURADAS EN LOS CUESTIONARIOS CURRICULARES POR LOS PPN Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES 2021

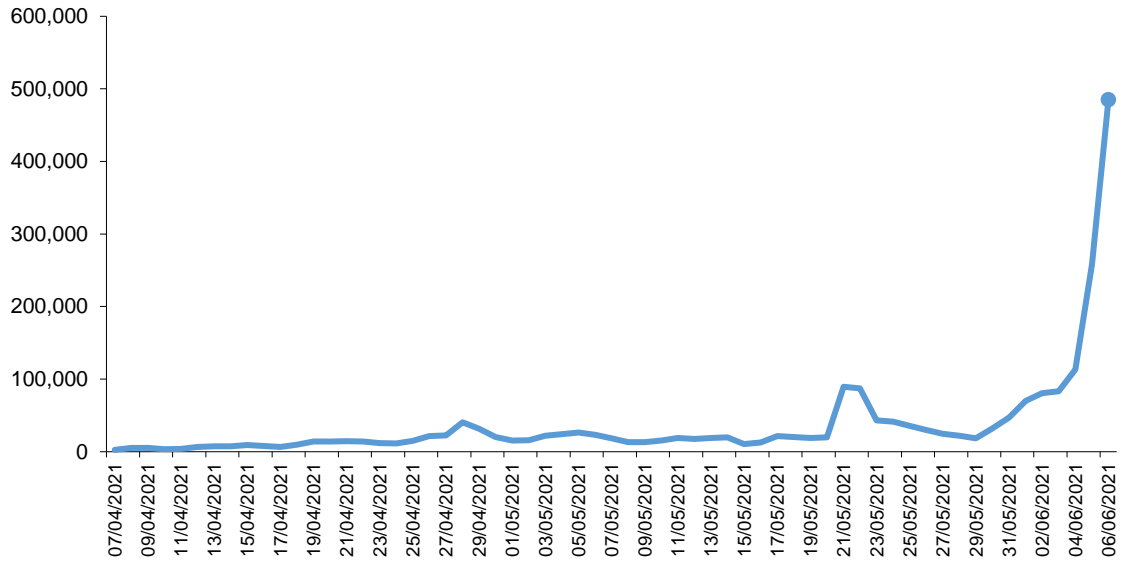
Respecto de este rubro, se informa que se realizará un análisis cualitativo de la información de las propuestas capturadas por las personas candidatas en el sistema, que permita conocer la calidad y congruencia de éstas con respecto a las plataformas que los PPN y Coaliciones plantearon en el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

ESTADÍSTICAS SOBRE LA CONSULTA DEL SISTEMA

Con respecto a las estadísticas sobre el uso y consumo de la información del sistema, al cierre del periodo se recibieron un total de **2,235,211** consultas de información desde el 7 de abril al 6 de junio de 2021.

A continuación, se describe el comportamiento de visitas de periodo referido:

**Consultas recibidas en el sistema
7 de abril al 6 de junio de 2021**



Como se puede observar en la gráfica anterior, a partir de la liberación del sistema, éste registró los siguientes datos:

- Promedio de 36,642 visitas diarias.
- Durante los días 4, 5 y 6 de junio, el sistema registró un promedio de 285,613 visitas.
- El 98.33% de las visitas fue realizado desde territorio nacional, mientras que el restante fue desde Estados Unidos de América con un 1.17%, Canadá con un 0.05% y España con un 0.05%.
- Con respecto a las visitas registradas desde territorio nacional, destacan Ciudad de México con un 23.96%, Estado de México 15.55%, Jalisco 8.69%, Nuevo León con un 6.52% y Puebla con un 5.42%.
- La duración media de las visitas registradas fue de 1.49 minutos por usuario.
- Los grupos de edad que consultaron el sistema fueron: 18-24 años con un 27.50%, 25-34 años con un 33.50%, 35-44 años con un 15.50%, 45-54 años con un 12.50%, 55-64 años con un 5.50% y finalmente para el grupo de edad de más de 65 años fue de 5.50%.
- En cuanto al género de las personas usuarias, el sistema registró que el 54.15% de las visitas fueron realizados por hombres y el 45.85% mujeres.
- El navegador más empleado por los usuarios fue Google Chrome con un 55.49%, Safari con un 17.78%, Android Webview con un 15.96% y Safari (App) con un 5.94%.
- El 74.81% de las visitas fue realizado mediante dispositivos móviles, el 24.04% a través de equipos de escritorio y un 1.15% mediante tabletas.

RETOS INSTITUCIONALES PARA EL PROYECTO EN PRÓXIMAS ELECCIONES

- Concientizar a los sujetos obligados de la importancia y trascendencia de la captura de la información en el plazo establecido en la normatividad, ya que, como se puede advertir, al cierre del plazo normativo (17 de abril de 2021) se obtuvo un avance de tan solo 38.14% de los cuestionarios curriculares y 40.60 en los cuestionarios de identidad.
- Analizar la viabilidad de ampliar el plazo normativo para la captura de información, en aras de permitir a los sujetos obligados cumplir

oportunamente con la captura de la información básica de las personas candidatas a puestos de elección popular.

- Promover a nivel normativo, la exigencia en la captura de toda la información establecida en los cuestionarios curriculares, a fin de proporcionar a la ciudadanía, contenidos de calidad, oportuna y completa sobre las personas candidatas antes de la emisión de voto.
- Iniciar las gestiones para el desarrollo de la versión móvil de este proyecto, a fin de alcanzar a aquellas audiencias que consumen Información de este tipo a través de dispositivos móviles. Considerando que el 74.81% de la ciudadanía consultó el sistema a través de dispositivos móviles.
- Celebrar Convenios de Colaboración con los OPL para generar un sistema integral a efecto de que la ciudadanía pueda consultar en un solo apartado la información de todas las candidaturas en las próximas elecciones.
- Notificar, a través del SNR a los sujetos obligados, los permisos de captura de las sustituciones aprobadas por el Consejo General, a fin de evitar eventuales desfase en la emisión y entrega de éstas.
- Establecer normativamente que los sujetos obligados deberán designar más de dos enlaces para la captura de información.
- Reforzar los cursos de capacitación que el INE ofreció a las y los enlaces de los PPN respecto de la captura del cuestionario de identidad a fin de explicar con más detalle la importancia de que las personas candidatas proporcionen información a la ciudadanía sobre su pertenencia a un determinado grupo de atención prioritaria (personas indígenas, afromexicanas, con alguna discapacidad, migrantes y de la comunidad LGBT+).
- Fortalecer la campaña de difusión del Sistema a través de medios de comunicación tradicionales y redes sociales.
- Establecer en los Lineamientos del Sistema la diferencia entre el registro de candidaturas por acciones afirmativas y la autoidentificación con un grupo de atención prioritaria en el Cuestionario de Identidad. El registro de los PPN a una acción afirmativa implica atender los criterios o lineamientos que establezcan los Acuerdos del Consejo General del INE para el registro de candidaturas, con el objetivo de nivelar las posibilidades de participación política y elección popular de aquellos

grupos sociales históricamente discriminados o en desigualdad de condiciones durante el proceso electoral (indígenas, migrantes, afroamericanas, de la diversidad sexual o con alguna discapacidad). En el caso del Cuestionario de Identidad, las personas candidatas podrían no participar bajo ninguna acción afirmativa, pero identificarse como parte de dichos grupos.

- Dentro de la aplicación informática sistematizar la opción de que las personas candidatas otorguen su permiso de publicación o no publicación del cuestionario de identidad.
- Crear los mecanismos que permitan a los PPN actualizar la información a través de las personas enlaces sin que el INE asuma esa tarea.
- Considerar la elaboración de tablas y gráficas dinámicas que permitan realizar cruces de las variables de los cuestionarios curriculares y de identidad.
- Considerar que la captura la pueda hacer tanto los PPN como las personas candidatas, dejando que los PPN sean los sujetos obligados, con esto podría lograrse mayor captura.
- Analizar la viabilidad de que el sistema permita la carga masiva de información por parte de los PPN.